

H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 24



Acta número 24 veinticuatro de la Sesión ORDINARIA del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandria, Jalisco, celebrada el día 30 treinta de Julio del año 2013 dos mil trece.

Siendo las 19:09 diecinueve horas con nueve minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ GONZÁLEZ, con el objeto de celebrar la Vigésimo Cuarta Sesión de trabajo de conformidad con los artículos 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco, se reunieron en el lugar destinado para sesionar ubicado en la Presidencia Municipal, el H. Cuerpo Edificio integrado por el Lic. José de Jesús Sánchez González, Presidente Municipal y los CC. Regidores: Graciela Cano Echeveste, Eusebio Alba Hernández, María Magdalena Gutiérrez Mena, Fabián Socorro Mena Reynoso, Jaime Pérez Reynoso, Sergio Delgado Echevarría, José Antonio González Leal, Alma Adriana Jiménez Muñoz, J. Refugio Vázquez Salcido y la Síndica Licenciada María Cruz Rojas Cabrera, bajo el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

- I. Lista de Asistencia y verificación del quórum.
II. Aprobación del orden del día.
III. Lectura y en su caso aprobación de las Actas 22 de Sesión Ordinaria y 23 de Sesión Extraordinaria, ambas de fecha 17 de Julio de 2013.
IV. Asignación de la empresa constructora para la obra del programa FONDEREG 2013, "Rehabilitación de Ingreso Poniente".
V. Autorización para que el Presidente Municipal, Secretaria General y Sindica, Encargado de la Hacienda Municipal y Director de Obras Públicas suscriban contrato de prestación de servicios profesionales con la empresa "Constructora RIAP S.A. DE C.V." para la supervisión de la obra de FONDEREG 2013.
VI. Autorización para efectuar la donación a los productores de leche de este Municipio a través de la Asociación Ganadera de San Diego de Alejandria, de una fracción de terreno de 278.5 metros cuadrados (10.127 por 27.5 metros) ubicada en la parte posterior del área donada con anterioridad a los mismos, para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales para servicio de LICONSA.
VII. Aprobación del gasto a realizarse por la reparación de la bomba del segundo rebombeo del pozo de Casas Blancas.
VIII. Aprobación del gasto de \$29,000.00 (veintinueve mil pesos 00/100 moneda nacional) realizado por la compra de 4 llantas para la motoconformadora volvo.
IX. Autorización para comprar un kit de pernos y bujes originales para el ajuste de la pala frontal de la retroexcavadora case.
X. Aprobación para apoyar a DIF con el pago de la renta de la Quinta Santa Teresa lugar donde se realizó el Campamento de Verano 2013.
XI. Autorización para efectuar el gasto de \$11,715.24 (once mil setecientos quince. 24/100 moneda nacional) para la compra de los seguros para tres vehículos que el Gobierno del Estado otorgará en Comodato al Municipio.
XII. Aprobación para mandar hacer los muebles para la nueva Sala de Ayuntamiento.
XIII. Aprobación del gasto por la hechura de 4 cestos de lámina perforada para instalar en la plaza de la Comunidad de San Fernando.
XIV. Aprobación del gasto por la construcción de dos topes de piedra ahogada en la calle frente a la Capilla de San Felipe en la Comunidad de Casas Blancas.

Jaime Pérez Reynoso

Graciela Cano E.

Antonio Echevarría

Alma Adriana Jiménez

Fabián Socorro Mena

Eusebio Alba Hernández

J. Refugio Vázquez Salcido

María Cruz Rojas Cabrera

Sergio Delgado Echevarría

José Antonio González Leal



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 24

- XV. Aprobación del pago del subsidio al Instituto de la Mujer de San Diego de Alejandria, correspondiente al mes de Febrero del 2013 por la cantidad de \$13,125.00 (trece mil ciento veinticinco pesos 00/100 moneda nacional) con cheque expedido a nombre de la Dra. Briseida Moreno Corral.
- XVI. Exposición por parte del C. José Guadalupe Valadez Gutiérrez de los resultados obtenidos hasta la fecha, por el trabajo realizado como auxiliar de cobranza en Catastro, Agua Potable y pavimentación.
- XVII. Solicitud de los padres de familia y deportistas del grupo de Tae Kwon Do.
- XVIII. Solicitud de la Sra. Beatriz Esther Sánchez Valadez.
- XIX. Puntos varios.
- XX. Clausura de la sesión.


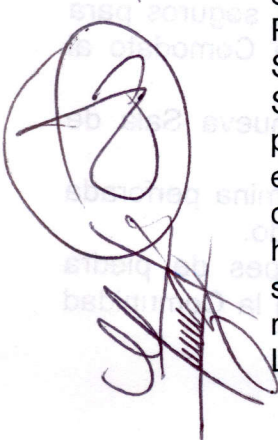
Primer Punto.- La Secretaria General y Síndica Licenciada María Cruz Rojas Cabrera, procedió a realizar el pase de lista correspondiente, de lo cual se desprendió la existencia de quórum con la asistencia de 11 regidores de los 11 que conforman el H. Cuerpo Edilicio. En base a lo anterior y de conformidad con los artículos 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco; El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, declaró legalmente instalada la sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, correspondiente al día 30 treinta de Julio de 2013 dos mil trece y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Segundo Punto: La Secretaria General de conformidad a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco; dió lectura al Orden del Día propuesto para regir la sesión y lo sometió a consideración de los asistentes, siendo **APROBADO** por once votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Tercer Punto: En uso de la voz la Secretaria General y Síndica Licenciada María Cruz Rojas Cabrera, solicitó se autorice omitir la lectura de las Actas 22 de Sesión Ordinaria y 23 de Sesión Extraordinaria, ambas de fecha 17 de Julio de 2013; por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de las mismas. Aprobado por unanimidad de los 11 regidores y regidoras que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz la Secretaria General y Síndica Lic. María Cruz Rojas Cabrera, puso a consideración de las y los regidores el contenido de dichas Actas, mismas que una vez que se hicieron observaciones al respecto, fueron **APROBADAS** por **UNANIMIDAD** de votos de los 11 regidores y regidoras integrantes del H. Ayuntamiento.

Cuarto Punto: El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González y el Arq. Agustín Alejandro Esparza Villalpando, Director de Obras Públicas, explicaron al Pleno que por el monto en la inversión en la obra denominada "Rehabilitación de Ingreso Poniente", fue licitada y contratada de acuerdo a la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; participando las empresas constructoras CECOYR S.A. DE C.V.; CONSTRUCTORA RIAP S.A. DE C.V. y CONSTRUCTORA BEDO S.A. DE C.V., siendo la mejor opción la constructora CECOYR S.A. DE C.V. por presentar el mejor presupuesto, cumpliendo con toda la documentación requerida en tiempo y forma, además de ser una empresa responsable y seria en sus compromisos según referencias. Después de haber analizado detalles de la obra y habiendo expresado y despejado las dudas al respecto por parte de los Regidores, se sometió a su consideración la aprobación para la firma de los convenios respectivos con la empresa CECOYR S.A. DE C.V., representada por el Ing. José Luis González Pérez, para que lleve a cabo la ejecución de la obra "Rehabilitación

Jaime Pérez Reynoso
 Graciela Cano E.
 Antonio Et.
 Alma Adriana J.m
 Fabián Socorro Mena
 Emilio Alba





H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO

ACTA No. 24



de Ingreso Poniente”, siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD** con **11 once votos a favor, cero en contra y cero abstenciones**, de los Regidores y Regidoras

integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de San Diego de Alejandria, Jalisco, así mismo, se faculta al Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, Secretaria General y Síndica Lic. María Cruz Rojas Cabrera, Encargado de la Hacienda Municipal LCP. Adolfo Padilla Loza y al Director de Obras Públicas Arq. Agustín Alejandro Esparza Villalpando, para que suscriban el contrato de Obra con la empresa.

Quinto Punto: El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, explicó al Pleno que dentro de cada obra que se realice en el Municipio con aportaciones tanto del Gobierno del Estado como de la Federación, se debe contemplar una supervisión externa por parte de una empresa particular, y que el pago de la misma se incluye en el presupuesto de cada obra; por lo que el Ayuntamiento debe suscribir el contrato de prestación de servicios profesionales con la empresa que sea elegida para tal fin, proponiendo a la empresa CONSTRUCTORA RIAP S.A. DE C.V., de la Ciudad de Zapopan, Jalisco, que se encargaría de la supervisión de la obra “Rehabilitación de Ingreso Poniente”, a ejecutarse con recurso del programa FONDEREG 2013.

Se sometió a consideración del Pleno y una vez discutido y analizado el punto se puso a votación la autorización para la contratación de la referida empresa para que lleve a cabo la supervisión de la citada obra y para que el Presidente Municipal, Secretaria General y Síndica, Encargado de la Hacienda Municipal y el Director de Obras Públicas suscriban el contrato de prestación de servicios profesionales con la empresa, y por **UNANIMIDAD** con **11 once votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, se autoriza** la contratación de la empresa denominada “Constructora RIAP S.A. DE C.V.”, de la Ciudad de Zapopan, Jalisco, representada por el Ing. Francisco Javier Rivera Pérez, con Registro Federal de Contribuyentes CRI090618ER8, así como también **se autoriza** al Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, Secretaria General y Síndica Lic. María Cruz Rojas Cabrera, Encargado de la Hacienda Municipal LCP. Adolfo Padilla Loza y al Director de Obras Públicas Arq. Agustín Alejandro Esparza Villalpando para que en representación del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco, suscriban el contrato de prestación de servicios profesionales con la empresa en mención.

Sexto Punto: El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, expuso ante el Pleno la propuesta para donar de manera condicionada, de conformidad con lo establecido en las Leyes correspondientes, a los productores de leche de este Municipio a través de la Asociación Ganadera Local de San Diego de Alejandria, Jalisco, una fracción de terreno de 278.5 metros cuadrados (10.127 por 27.5 metros) ubicada en la parte posterior del área donada con anterioridad a los mismos, en este caso para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales para servicio de LICONSA. Una vez expuesta, discutida y analizada a detalle la propuesta, por **UNANIMIDAD** con **11 once votos a favor, cero en contra y cero abstenciones**, de los Regidores y Regidoras integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de San Diego de Alejandria, **se aprueba la donación**, bajo los siguientes puntos de acuerdo:

- I. Esta fracción de terreno pasará íntegramente a ser propiedad del grupo de productores de leche del Municipio de San Diego de Alejandria, Jalisco, a través de la Asociación Ganadera Local de San Diego de Alejandria, Jalisco.
- II. Este terreno deberá ser utilizado expresamente para lo que fue donado, ya que de lo contrario la donación será anulada y pasará de nueva cuenta a ser propiedad del Ayuntamiento.

Jaime Pérez Reynoso

Fabian Sacaca Mena

Antonio Gal

Graciela Cano E.

Alma Adriana Jim



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 24

III. En tanto la Asociación de productores de leche, le dé el uso para el que fue donada la fracción de terreno, el Ayuntamiento no podrá requerir la devolución del mismo.

Séptimo Punto: Por UNANIMIDAD con 11 once votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, se aprueba el gasto a realizarse por la reparación de la bomba del segundo rebombeo del pozo de Casas Blancas.

Octavo Punto: Se aprueba el gasto de \$29,000.00 (veintinueve mil pesos 00/100 moneda nacional) realizado por la compra de 4 llantas para la motoconformadora volvo propiedad del Municipio, aprobado por UNANIMIDAD con 11 once votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Noveno Punto: El Presidente Municipal en uso de la voz, solicito al Pleno su aprobación para invertir en la compra de un kit de pernos y bujes originales para el ajuste de la pala frontal de la retroexcavadora case, comentó que es muy necesario arreglar esta máquina y que será un gasto mayor a \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional), algo que se ha generado porque no se daba un buen mantenimiento. El Regidor Sergio Delgado Echevarría, en uso de la palabra comentó que sería importante también, hacerles un llamado de atención a los operadores para que tengan el cuidado debido y tengan la conciencia de que son gastos fuertes que limitan a la administración en otras cuestiones. Una vez expuesto lo anterior, se sometió a consideración del Pleno, siendo APROBADO por UNANIMIDAD once votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, autorizándose la compra de un kit de pernos y bujes originales para el ajuste de la pala frontal de la retroexcavadora case.

Décimo Punto: Se autoriza con 06 seis votos a favor, 02 dos abstenciones de los Regidores Eusebio Alba Hernández y Jaime Pérez Reynoso y 03 tres en contra por los Regidores José Antonio González Leal, Alma Adriana Jiménez Muñoz y Sergio Delgado Echevarría, quien manifiesta que no coincide con el procedimiento que se está siguiendo y basa su voto en que DIF ya recibe un subsidio con el cual debe solventar sus propios gastos. Así, se aprueba apoyar al Sistema DIF Municipal de San Diego de Alejandria con la cantidad de \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 moneda nacional) para el pago de la renta de la Quinta Santa Teresa, también conocido como Granja Las Correa, lugar donde se realizó el Campamento de Verano 2013.

Décimo Primer Punto: El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, expuso ante el Pleno que como resultado de las gestiones que se han realizado ante el Gobierno del Estado, este entregara en comodato en los próximos días tres vehículos al Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, lo cual se ha gestionado con la intención de mejorar el parque vehicular del Municipio, y que para ello es necesario asegurarlos, por lo que solicita su aprobación para realizar dicho gasto. Una vez analizado el punto, se autoriza y aprueba por UNANIMIDAD con 11 once votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. efectuar el gasto de \$11,715.24 (once mil setecientos quince. 24/100 moneda nacional) para la compra de los seguros para tres vehículos que el Gobierno del Estado otorgará en Comodato al Municipio, mismos que se describen:

Table with 8 columns: MARCA, TIPO, MOD, COLOR, SERIE, MOTOR, CERACTERISTICAS, PLACA. It lists three Chevrolet vehicles with their respective specifications and license plates.

Handwritten signatures and names: Antonio Gu, Graciela Cano E., Eusebio Alba Hdz., Alma Adriana J.M.

Handwritten signatures and names: Fabián Sacorro Mena, Jaime Pérez Reynoso.

Handwritten signature in a circle.

Handwritten signature on the right side of the page.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 24



Décimo Segundo Punto: El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, expuso ante el Pleno la propuesta de mandar hacer los muebles para la nueva Sala de Ayuntamiento, dijo que se cuenta ya con una propuesta de la mueblería que se instalará próximamente en una de las Naves de la Zona Industrial, quien presupuestó la mesa y 12 sillas elaboradas en caoba en aproximadamente \$57,000.00 (cincuenta y siete mil pesos 00/100 moneda nacional), incluyendo el IVA. Una vez analizado lo anterior se sometió a consideración de los Regidores y Regidores integrantes del Ayuntamiento y por

UNANIMIDAD con 11 once votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, se **aprueba** la propuesta presentada por del Presidente Municipal para mandar a elaborar los muebles para la nueva Sala de Ayuntamiento.

Décimo Tercer Punto: Por **UNANIMIDAD** con 11 once votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, se **aprueba** el gasto por la hechura de 4 cestos de lámina perforada para instalar en la plaza de la Comunidad de San Fernando, los cuales tendrán un costo aproximado de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 moneda nacional) cada uno.

Décimo Cuarto Punto: El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, en uso de la voz expuso ante el Pleno que recibió una solicitud verbal de parte de los vecinos de la comunidad de Casas Blancas para que se les apoyara con la construcción de topes en la calle frente a la Capilla de San Felipe, haciendo mención de que sí lo considera importante y necesario para brindar seguridad a las personas que asisten al lugar, pues es un área que no cuenta aún con ninguna medida que disminuya el riesgo de un accidente, y mencionó que no se tiene un monto exacto del gasto a realizar. Se discutió el punto y con diez votos a favor, cero abstenciones y uno en contra del Regidor Sergio Delgado Echevarría, argumentando que vota en contra porque él pediría la solicitud por escrito y porque no se maneja ningún costo; **se aprueba** el gasto por la construcción de dos topes de piedra ahogada en la calle frente a la Capilla de San Felipe en la Comunidad de Casas Blancas.

Décimo Quinto Punto: Por **UNANIMIDAD** con 11 once votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, se **aprueba** el pago del subsidio al Instituto de la Mujer de San Diego de Alejandria, correspondiente al mes de Febrero del 2013 por la cantidad de \$13,125.00 (trece mil ciento veinticinco pesos 00/100 moneda nacional) con cheque expedido a nombre de la Dra. Briseida Moreno Corral.

Décimo Sexto Punto: La Secretaria General presento al C. José Guadalupe Valadez Gutiérrez, quien compareció para informar al Pleno sobre los resultados obtenidos hasta la fecha por el trabajo realizado como auxiliar de cobranza en Catastro, Agua Potable y pavimentación. En su intervención el funcionario entregó y expuso a los Regidores un informe comparativo de los montos obtenidos en la recaudación durante los meses transcurridos del presente año contra los del mismo periodo del año anterior, reportando un incremento de \$540,572.78 (quinientos cuarenta mil quinientos setenta y dos pesos 78/100 moneda nacional). Detalló el proceso que se ha seguido para realizar los cobros en cada una de las áreas a las que apoya, cubriendo tanto las comunidades rurales como la cabecera municipal. Comentó que se ha llevado una primera etapa de invitaciones con buena respuesta de la gente y que ahora comenzaría con la entrega de requerimientos a quienes no acudieron a liquidar o elaborar convenios para el pago de sus adeudos. El Presidente Municipal en uso de la voz propuso a los Regidores que se le contrate por un periodo de tres meses más para dar continuidad a lo que se ha trabajado, ya que se han dado los resultados con un incremento significativo en la recaudación, y con la intención de que apoye en lo relacionado con Padrón y

Caro E.

Graciela

Delfa

Antonio Gut

Alma Adriana J.M

Fabián Sacaca Mena

Jaime Pérez Reynoso

Cambio de Ley

(Firma circunscrita)

(Firma)

H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 24

Licencias. Se analizó la propuesta y una vez que se disiparon algunas dudas sobre el tema, por **UNANIMIDAD** con once votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, se aprueba la contratación del auxiliar de cobranza C. José Guadalupe Valadez Gutiérrez, por un periodo de tres meses más.

Décimo Séptimo Punto: Se presentó ante el Pleno un escrito de los padres de familia y deportistas del grupo de Tae Kwon Do, en la cual solicitan el apoyo del Ayuntamiento para la compra del piso coreano o tatami para el salón deportivo ya que con el que actualmente se cuenta no es el adecuado y es propiedad del profesor que trabaja con el grupo. Una vez que se analizó su petición, se acordó por **UNANIMIDAD** de votos, retomar esta solicitud en una próxima sesión una vez que se presenten cotizaciones del material a adquirir así como un aproximado de personas a beneficiar con la adquisición del mismo.

Décimo Octavo Punto: Se presentó ante el Pleno una solicitud de la Sra. Beatriz Esther Sánchez Valadez, mediante la cual solicita se le apoye con el pago de medicamento y consultas para el tratamiento de una severa depresión que padece. Una vez que se analizó su petición, se acordó por **UNANIMIDAD** de

votos, que esta será atendida a través de DIF Municipal en la medida de las posibilidades de la Institución, valorando su situación nuevamente en el Ayuntamiento cuando DIF no esté en posibilidad de ayudarlo.

Décimo Noveno Punto: Asuntos varios:

a).- Se presentó ante el Pleno un escrito de la C. María del Refugio Centeno Hernández, mediante el cual solicita apoyo económico para el pago de transporte para el grupo de niños que participan este año en los cursos de verano de la Biblioteca Municipal, detallando que se tiene programado realizar con ellos un viaje al parque Bicentenario de la ciudad de Guanajuato, como un incentivo por su asistencia y participación en el taller. Una vez analizada su petición se acordó por **UNANIMIDAD** de votos a favor, que se les brindará el apoyo requerido para transporte con el camioncito propiedad del Ayuntamiento.

b).- El Regidor Sergio Delgado Echevarría, en uso de la voz comentó sobre la situación en que se encuentra el Lienzo Charro y las personas que habitan el lugar, mencionando que desconoce quién les haya dado la oportunidad de estar ahí pues son ya tres los vecinos. El Presidente Municipal comentó que hubo quienes se acercaron a Presidencia y se les hizo la observación de que el lugar no es para que se utilice como una vecindad y que al parecer se encuentra en comodato con la Asociación de Charros del Municipio. Expresó que sí es importante tener un control de ese lugar y que se le dé mantenimiento, y que será necesario informar a quienes ahí habitan que desalojen el espacio en un periodo razonable, incluso por su misma seguridad ya que son cuartos muy pequeños que no reúnen las condiciones mínimas para ser habitados.

Vigésimo Punto: No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la Sesión siendo las 23:22 veintitrés horas con veintidós minutos del día de su celebración, firmando para su constancia los que en ella intervinieron.

C. Lic. José de Jesús Sánchez González

C. Graciela Cano Echeveste



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 24



Eusebio Alba H. z.

C. Eusebio Alba Hernández

[Signature]

C. María Magdalena Gutiérrez Mena

Fabián Socorro Mena

C. Fabián Socorro Mena Reynoso

Jaime Pérez Reynoso

C. Jaime Pérez Reynoso

[Signature]

C. Sergio Delgado Echevarría

Antonio G.L.

C. José Antonio González Leal

Alma Adriana J.M.

C. Alma Adriana Jiménez Muñoz

[Signature]

C. Refugio Vázquez Salcido

[Signature]

C. Lic. María Cruz Rojas Cabrera

Graciela Cano E.

[Signature]

